Mártes 13 de Abril de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Época Núm. 4,551

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	2 00 pesos oro
Por 6 meses.	10 50 " "
Por un año.	20 00 " "
Número suelto	0 20 cents. "

GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Mártes. San Hermenegildo.
San Hermenegildo, hijo de Leovigildo, rey de los visigodos, ardió en Sevilla el cual habiendo sido encarcelado por confesar la fé católica, como en la fiesta de Pascua no quisiese recibir la comunion de manos de un obispo arriano, por mandato de su inhumano padre fué herido en la cabeza con una hacha, y en vez del reino de la tierra, le fué dado entrar rey y mártir en el cielo.
Dias transcurridos, faltando 262 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 25 m. y entra á las 5 h. 35 m.
Luna nueva.

Efemérides

1865—APRESAMIENTO DE BUQUES ARGENTINOS.
El Paraguay habia declarado la guerra al imperio del Brasil y pedido del gobierno argentino el permiso para pasar un ejército por su territorio para invadir á sus enemigos, pero este quería permanecer neutral en la cuestion de sus vecinos se habia negado terminantemente á su solicitud. El dia 13 de Abril de 1865 los paraguayos con 5 buques atacaron y abordaron el 25 de Mayo y el Gualeguay, buques de la armada argentina que se hallaban fondeados en el puerto de Corrientes, sin preceder ninguna declaracion de guerra. Su descuidada tripulacion que no esperaba un ataque, es pasada á cuchillo en su mayor parte, llevándose en seguida los paraguayos, llevando á los dos buques [illegible] de sus oficiales.

EL SIGLO

Cuentas turbias

Ha visto el público cuál ha sido el resultado del exámen del estado de la caja y los libros de la Administracion de la Lotería de la Caridad, practicado por los señores Montero, Capurro y Paullier, comisionados al efecto por la Junta Administrativa.

Se sabe que hubo dificultades para proceder á ese exámen.—El Administrador no podia consentir que se procediese á fiscalizar su oficina sin una órden del Director del Hospital, que era su jefe inmediato. El Sr. Farini estaba á bordo, á donde habia ido á acompañar al Sr. Gonzalez, que se embarcaba para Europa.—Verdad es que luego manifestó el Sr. Peñalva, parecia que el Sr. Farini, que sabia que se iba á ajustar cuentas á la Administracion de Lotería, debia haber tomado sus medidas para que la operacion no encontrase dificultades: pero ya se vé! la amistad impone deberes.—No era cosa de que el Sr. Farini dejase de acompañar á bordo á su amigo el Sr. Gonzalez.

Esto ocurrió el dia 8. Al siguiente dia pudo la Comision cumplir su cometido, examinando la caja, los libros y los documentos, que fueron puestos á su disposicion por el Sr. Barreto.

En la caja habia una existencia de $ 37,685.91 que unidos á $ 25,000 depositados en el Banco de Lóndres suman $ 62,685.91.

Habia tambien un recibo de la Tesorería General de fecha 31 de Marzo por valor de pesos 48,602.23. Habia dos recibos de D. Nicolás Narizano por valor de $ 12,600. Habia un vale de D. Meliton Gonzalez de $ 2.500.

La Comision dice que habiendo preguntado al administrador en virtud de qué órden y por qué concepto habia hecho entrega de estas tres partidas, contestó que esas entregas las habia hecho *por órden verbal* del ex-Presidente de la República y *con autorizacion* (tambien verbal?) del Director del ramo.

El escándalo está patente. Está á la vista que por *órden verbal* del ex-Presidente de la República, sin formalidad alguna, sin intervencion de la Contaduría, sin que se sepa á qué objeto se destinaba, se ha extraido de la caja destinada á sostener el Hospital de Caridad, la suma de 48 mil y pico de pesos: que se han sacado asimismo 10,000 $ para el señor Narizano y 2,500 $ para D. Meliton Gonzalez: que el Director del Hospital autorizó esa injustificable extraccion: y que á estas horas no hay quién dé razon del paradero de esas sumas.

Consta tambien de los libros que fueron examinados, que los agentes Sres. Tuzo, Marcenal y Moratorio saldaron sus cuentas atrasadas entregando en pago liquidaciones por valor de $ 9,079.65, para cuya operacion fué autorizado el Administrador, segun nota que exhibio del Director del ramo, fecha 30 de Marzo.

Esa es la pureza en la administracion de las rentas de la Lotería: esos son los beneficiosos resultados que se han obtenido de la supresion de aquella Junta de damas á la que se acusó de aprovechar los dineros de la Caridad, y del nombramiento de la Comision que ha estado encargada de administrarlos.

Con el dinero destinado á sostener los enfermos del Hospital se han pagado obligaciones contraidas no se sabe como ni por quién con los Sres. Narizano y D. Meliton Gonzalez.

Con el dinero destinado á sostener los enfermos del Hospital se han pagado $ 48,600, pesos que no se sabe dónde han ido á parar.

Pero respecto de esta partida nos ocurre una observacion.

Resulta del informe de la Comision que fué firmada en 31 *de Marzo* del corriente año. En esa fecha hacia catorce ó quince dias que el Sr. Vidal era Presidente de la República. ¿Como se dice, pues, que los $ 48,600 se pagaron en virtud de *órden verbal del anterior Presidente?* Aquí hay contradiccion. Esto no está claro, y es necesario que se aclare.

Es necesario que se sepa sobre quién pesa la responsabilidad de haber dado semejante órden. En todo caso, claro está que el Director y el Administrador de la Lotería faltaron á su deber entregando esas sumas *por órdenes verbales*: pero asimismo importa poner en claro si fué en tiempo del anterior Presidente ó del Presidente actual cuando esas órdenes se espidieron.

El Tribunal Superior de Justicia

De la Secretaría del Tribunal hemos recibido la comunicacion siguiente:

Secretaría del Tribunal Superior de Justicia.

Señor Director de *El Siglo.*

Debiendo la Secretaría hacer publicacion de algunos documentos que estoy ordenando y que destruyen las aseveraciones hechas por la Redaccion de ese diario en su número del 10 del corriente, sobre omisiones que se imputan al Tribunal en el cumplimiento de sus deberes; ruego á Vd. quiera manifestar si podré disponer de las columnas de *El Siglo* con aquel objeto, dando publicidad á esta carta.

S. S. S.
Francisco M. Castro.

Abril 12 de 1880,

Como contestacion á la carta que precede tenemos mucho gusto en manifestar que daremos publicidad á los documentos que el Tribunal se sirva remitirnos con este objeto, deseosos de que se esclarezcan los hechos que motivaron el artículo á que la Secretaría del Tribunal se refiere.

Revista de la Prensa

Está sobre el tapete la cuestion de si los ciudadanos que aspiran á que sea una verdad el régimen de las instituciones deben prestarse ó no á servir destinos públicos en la actualidad.

La Nacion sostiene que sí.

La Razon afirma que no.

El Dr. D. Constancio Vigil, que opina como *La Nacion*, arguyó á *La Razon* diciendo que es contradictorio acusar al Gobierno porque nombre personas poco dignas y prohibirá los que lo son que acepten los cargos públicos.

La Razon, ó lo que es lo mismo, el Sr. Dufort y Alvarez contesta al Dr. Vigil que lo mismo opinaba él durante la administracion Latorre.

La Razon, muy satisfecha de ver cómo todos se van á su campo, copia algunos párrafos de *La Nacion* que demuestran la conversion del antiguo órgano de la dictadura.

* * *

Contestando á *La France* dice *La Razon* que si quiere que el Coronel Latorre se vaya sin esperar al año de residencia que señala la Constitucion es porque ese año de residencia es para los Presidentes constitucionales y no para los dictadores y los tiranos.

La France no continúa ya su polémica con *La Razon.*

Esperamos que nuestros estimables colegas habrán comprendido que era inconveniente prolongar esa discusion.

El Bien Público procura jalear á uno y otro diario para que siga la gresca.

Lo que desearia el piadoso colega seria que *La France* y *La Razon* se devorasen una á otra como aquellos famosos lobos que se comieron recíprocamente, dejando solo los rabos en el campo.

* * *

A todo esto sigue *El Bien Público* defendiendo la Mesa de Control. Enumera los trabajos de la misma y hace una lista de los comerciantes favorables á su establecimiento.

* * *

La France hace un resúmen de los sucesos políticos de la semana.

Albertus apoya el proyecto de la creacion del nuevo Departamento de Rocha.

Dice que la Comision del Senado no es favorable al pensamiento de celebrar ahora una Esposicion nacional en Montevideo, y encuentra que tiene razon.

* * *

Apoya *L'Italia Nuova* las indicaciones del *Ferro-Carril* para que se nombren asociaciones que fomenten la inmigracion y dice que esas asociaciones podrán hacer mucho mas bien si predomina en ellas el elemento estranjero.

En una correspondencia de Londres publicada por el *Jornal do Commercio* de Rio Janeiro y reproducida por *El Siglo* decia el corresponsal que la Italia era un elemento *maléfico* para la paz de Europa—El colega se rebela contra esta calificacion y trata de vindicar de ella á su Patria.

Andres Zunino escribe una carta manifestando su gratitud á *L'Italia Nuova*, que abrió una suscricion en su favor.—*L'Italia* dice que ha cumplido su deber, y que continua abierta la suscricion—Al mismo tiempo pide el castigo de los que atropellaron y maltrataron á Zunino.

* * *

Entre algunos párrafos sueltos que escribe *L'Era Italiana* encontramos la noticia de que el Jefe Político del Durazno, á quien previno el Ministro de Gobierno que acusase al diario *El Argos*, ha renunciado su cargo.

L'Era aplaude esta resolucion, suponiendo que responde al propósito, no de sustraerse á la accion de la justicia, sino de hacerla mas fácil y expedita.

* * *

La Colonia Española cierra con el manifiesto de la Comision de observancia de la Sociedad española 1.ª de socorros mútuos á sus consocios, y pone á los manifestantes como chupa de dómine.

* * *

A Patria escribe un editorial encareciendo las ventajas de la publicidad y aplaudiendo las ordenes comunicadas por el Ministro de Gobierno á los Jefes Políticos del Durazno y Maldonado con motivo de las denuncias hechas por *El Argos* y por *La Razon*.

* * *

Como es natural, uno de los asuntos preferentes para la prensa es hoy el que se refiere al exámen practicado en la Lotería por la Comision nombrada al efecto. De esto trató *La Razon* en un boletin extraordinario y de esto trata ayer el *Diario del Comercio*.

Este dice que patentizado el delito, probado el robo, la autoridad debe inmediatamente suspender de sus funciones á los empleados que aparecieren como concusionarios, pasando todos los antecedentes al Fiscal del Crimen para que este acuse criminalmente á los que aparecen como delincuentes, cómplices y encubridores de tan repugnante delito.

Además publica *El Diario* lo siguiente:

OTROS DATOS PARA EL PROCESO

Tenemos otros datos para ofrecer al Fiscal del Crimen, en la acusacion que entablará á los delincuentes en el robo de los fondos de la Lotería.

Pagado por los Bancos Lóndres y Rio de la Plata y Londres y Brasil, con fecha 3 de Enero pasado, en oro. .	$ 102,000
Suerte caida en la Administracion, en la lotería de Noviembre 29, 3/5 de billetes, de 20.000	« 12.000
Idem idem de la jugada el 17 de Marzo último cuya suerte salió en el número 11.672.	« 20,000

SUMA TOTAL, CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS.

Da cabida tambien en sus columnas á una carta documentada que le ha dirigido el señor D. Aurelio Berro; y manifiesta que siente que se insista en dar una interpretacion arbitraria á las palabras de su primer artículo; y que esta será la última que pronuncie en esta enojosa cuestion.

* * *

La Tribuna Popular despues de consignar que queda probado que en la Administracion de loterías se ha delinquido, dice que los $ 48,000 que ha recibido la Tesorería General deben ser entregados en el dia á la caja del Hospital; y que las demas sumas que aparecen recibidas por algunas personas deben ser recuperadas por ese establecimiento. Añade que el Sr. Villalba debe decir si han sido intervenidas esas órdenes pagadas por el Hospital de Caridad.

En otro artículo toma nota con satisfaccion de que *El Diario del Comercio* ha tomado cartas en el asunto referente á la dictadura judicial denunciada por *La Tribuna* y trascribe nuestro editorial sobre el Tribunal S. de Justicia.

Encuentra muy conveniente la indicacion hecha por *El Argos* del Durazno en el sentido de que tanto el Jefe Político como el oficial 1.º de aquel Departamento deben ser suspendidos de sus cargos respectivos, en tanto que se pone en claro si es fundada la denuncia que contra ellos se ha dirigido.

* * *

Segun *El Telégrafo Marítimo*, la Comision nombrada para inspeccionar la Lotería nada ha encontrado que pueda hacer sospechar que habia engaño en el acto de efectuarse el sorteo; y desde que aparece que los premios mayores como el de 100,000 $ que caen en los números devueltos han entrado en la caja de la Administracion, se deduce que no se estrajeron en provecho de particulares. Ahora, en cuanto á la inversion de los fondos entrados en la caja, eso es mas grave: ahí no se trata de informalidades ni torpezas, sino de algo que merece castigo. Respecto de los 48,000 $ que aparecen entregados á la Tesorería el 31 de Marzo, dice que se necesita oir las esplicaciones del Gobierno actual, que abrumado quizá por algun compromiso de carácter urgente y en calidad de devolucion pudo pedir prestada aquella suma á la Administracion de Loterías. En todo caso, añade, con reintegrarlas la Tesorería se habrá salvado la dificultad. Lo que en concepto del colega no admite disculpa son los pagos hechos á D. Nicolás Narizano y por un vale de D. Meliton Gonzalez, y así mismo el que los agentes Tutzo, Marcenal y Moratorio resulten saldando sus cuentas con liquidaciones en vez de hacerlo en metálico.

* * *

La España encuentra que el informe de la Comision de la Lotería no peca ni de muy claro ni de muy escrupuloso. Cree que la Comision debió haberse esmerado en citar la fecha en que entraron en caja los $ 100,000 consabidos, esplicando el error en que incurrió la Administracion de Lotería en el célebre manifiesto del Sr. Barreto. Hace luego los naturales comentarios sobre las partidas del haber de la cuenta, haciendo notar que recae gravísima responsabilidad sobre el Tesorero General y aun sobre el Ministro de Hacienda, á ser cierto lo que en el informe se afirma. Pero cree que aquí debe haber habido algun error que debe aclararse sin pérdida de tiempo. Segun sus informes, el Sr. Barreto pidió á la Tesorería General en 31 de Marzo un recibo general por las varias partidas y anticipos que habia hecho á la misma por órdenes del ex-Presidente coronel Latorre. El Tesorero General cumplió esta exigencia del otro funcionario. Queda, pues, por aclarar si este empleado dió cuenta ó no de aquel asunto á su jefe el Sr. Ministro de Hacienda. Algunos otros comentarios hace el colega sobre el informe de la Comision.

Otro artículo escribe que tiene por objeto sostener que los hombres de la generacion presente que han recibido de sus mayores la herencia sagrada de los progresos en la libertad política que ellos obtuvieron al precio de su sangre, tienen el deber de trasmitir á sus hijos esa herencia.

Aludiendo á los escándalos procedentes de la pasada Administracion que se van descubriendo, llama la atencion sobre el error gravísimo de los que creen en la moralidad de las dictaduras y dice que solo la libertad en todas sus naturales y legítimas manifestaciones es la que puede salvar la República.

* * *

El Ferro-Carril ha examinado el registro estadístico publicado en estos dias por la Direccion respectiva y le ha sorprendido el gran número de hijos ilegítimos consignado en los estados trasmitidos por la Curia eclesiástica. Atribuye esto á lo crecido del arancel eclesiástico respecto de la celebracion de matrimonios; y pide que se rebaje este arancel como cuestion de moralidad.

El escándalo

Verdaderamente espinoso es tratar la cuestion de los graves escándalos cometidos en la Administracion de Lotería.

No nos mueve á juzgarlo así el que trepidemos en condenar actos cuya enunciacion basta para que sean apreciados y calificados—sino precisamente el temor de ver que una vez denunciados esos actos y lanzados á la publicidad no se proceda con la rectitud y energía que la administracion del 13 de Marzo viene ofreciendo al país en reiterados documentos.

La esperanza naciente que el país abriga se funda principalmente en esas promesas, y á la primera ocasion de cumplirlas que se le presente, no debe flaquear el ánimo del Gobierno.

La publicidad es una garantía de buena administracion, precisamente porque se piensa que, bajo el compromiso de entregar á ella todos los actos administrativos no es presumible que se cometan desmanes, ni que si se cometen se dejen impunes.

En el último caso la publicidad pierde su benéfico objeto para adquirir el de cínico menosprecio á la opinion pública.

No entraremos á escudriñar cuales son los obstáculos que pueden detener al gobierno en sus primeros pasos.

Por el documento inserto en el acta de la Junta E. Administrativa se ha puesto en claro que se ha sacado de la Caja de la Administracion de la Lotería la suma de $ 64,529.48 que la Comision inquiridora, con bastante impropiedad considera valores en caja, cuando hay documentos que solo sirven de prueba del hecho de la extraccion de los fondos, y esto, dice el administrador, por órdenes verbales, ya de persona que no ejercia autoridad alguna, ya por autorizacion verbal del director del ramo para dar cumplimiento á esas órdenes.

La presuncion, mientras otra cosa no se pruebe, es que tales órdenes verbales no pueden haberse impartido, y que el Administrador, por salir del paso, se descartó, acriminando á dos personas no presentes en el acto de la revision de libros, papeles y caja. — Ese Administrador entendemos que no ha debido pagar por órdenes verbales, aun cuando emanasen de autoridad competente, mucho menos provinientes de quien en las fechas de los principales de esos pagos, no era autoridad ni competente ni incompetente. No dice el Sr. Administrador que recibiese órden del Sr. Director, sino su autorizacion,—lo que hace suponer á lo sumo que le consultó si obedecia ó no la órden verbal recibida de un particular.

El desfalco está manifiesto y cínicamente comprobado por documentos de los cuales cualquiera de ellos basta para servir de cabeza de proceso al administrador, desde luego, sea ó no cierto el descargo que ofrece acriminando á otros, al director enseguida si el Administrador le prueba que por él fué autorizado.

Es un caso de infraganti delito, pues la fragancia la presenta el momento en que el fraude se descubre—y por consiguiente de prision inmediata.

En cuanto al que ordenó, no creemos que por ese hecho incurra en responsabilidad. El acto no puede calificarse sino de estravagancia, ó burla al Administrador, que á buen seguro no habria tenido la menor perplejidad para echar con cajas destempladas á cualquier otro particular que no hubiese sido quien tal órden le impartiese y el director se habria reido de la consulta.

Despues vendrá la responsabilidad de la Junta Económica entera, por haber permitido que la Administracion de Lotería fuese la tesorería de la Corporacion.

En la caja de la Lotería no debiera existir mas que lo correspondiente á los premios á pagar y transitoriamente, los fondos que se van recaudando por el espendio de billetes.

No es con poner en evidencia el mal manejo de un empleado y un director, que los miembros de la Junta sacuden su responsabilidad.

Pero ¿á qué mostrar el desfalco, determinar los presuntos inmediatos culpables, si no hubiese de procederse contra ellos con todo el rigor de la ley?

A la Junta competia pedir la prision inmediata de los que por el momento aparecen culpables;—eso es lo que ha debido resolver en vez de ocuparse en discutir si publicaba ó no el resultado de la compulsacion de libros y papeles de la Administracion de Lotería,—y de no hallarse dispuesta á eso guardar silencio ahora como hasta aquí.

Z.

La ley pareja

No quisiéramos vernos obligados á tratar dos asuntos—pero el artículo que va en seguida, era ofrecido como complemento del publicado en el número anterior—y sobre el escándalo descubierto en la Administracion, no puede postergarse.

En la vida ordinaria no hay condicion dura con tal que sea recíproca, y en la vida política la ley es menos dura si es pareja.

Nos encontramos al frente de tres denuncias de la prensa contra funcionarios públicos, á saber: un comisario del Departamento de Maldonado: la policía del Departamento de la Capital: el Jefe Político, y el Oficial 1.º del Departamento del Durazno.

Al Comisario de Maldonado, encargado de la Seccion de Pan de Azúcar se le manda suspender, sumariar, y como consecuencia forzosa del sumario (y esto arguye prejuzgamiento) se le manda entregar en calidad de preso al Juez Departamental.

—*Digresion.*—En la Constitucion hay un artículo 113, que dice así:

« Ningun ciudadano puede ser preso sino infraganti delito, ó habiendo semi-plena prueba de él, y por órden escrita de Juez competente.»

Ahora bien.

La fragancia del delito pasó—la semi-plena prueba de él no se vé—la órden del Juez competente no interviene, pues no es tal cosa la comunicacion de un Ministerio.

Volvamos al parangon.

En otro Departamento—Durazno—se denuncian abusos mayúsculos por parte del Jefe Político y del Oficial 1.º que el Gobierno califica de denuncias concretas y se limita entonces á prescribir á esos funcionarios que acusen al diario que los denuncia ante el Tribunal de imprenta.

En otro Departamento, el de la Capital, otro diario denuncia palizas dadas á cuatro habitantes, para nosotros tan dignos de respetos en su seguridad individual como el primer ciudadano mientras no se les condene; y ni se suspende ni se prende al funcionario á quien se achacan esos atentados, sin antes pedir informe al Jefe Político, y librando al juicio de este el proceder que debe adoptarse segun lo que resulte;—tampoco se ordena al funcionario acriminado que acuse ante el tribunal de imprenta.

Tenemos, pues, tres casos muy análogos, casi idénticos, que sugieren tres determinaciones distintas, y de las cuales nos parece que solo es arreglada la dictada respecto á la Policía de la Capital.

Lo de la prision del Comisario de Pan de Azúcar, ya lo hemos analizado.

Lo de que el funcionario acuse ante el Tribunal popular, y esto cuando los denunciados por la prensa son las primeras autoridades de un Departamento de campaña, sobre indebido, nos parece que lleva el peligro de ser ineficaz.

¿Hay acusacion concreta, como lo dice el Gobierno? ¿Pues por qué no inquiere hasta tener la semi-plena prueba del delito y acusa á los denunciados ante el Juez competente?

La justicia administrativa no puede hacerse depender del fallo de un tribunal que, funcionando en el teatro de los sucesos, puede ser coartado por el temor que le inspiren las mismas autoridades antes acusadas por el diario y ahora acusadoras de este, y algunas veces si cuentan con la seguridad para fallar, se estravien por la animadversion que los funcionarios acusados les hayan inspirado.

Todo funcionario público tiene sin duda el derecho de acusar los escritos injuriosos, pero no nos parece pertinente que se le prescriba el ejercicio de ese derecho, ni menos que la accion del Gobierno dependa de lo que el juri decida.

Es el Gobierno quien debe inquirir el fondo de verdad que haya en lo denunciado, y proceder en consecuencia, como ha iniciado hacerlo respecto á la denuncia que atañe á la policía de la capital.

Mas, para que todo sea incompleto, vemos que cuando la denuncia se refiere á cuatro atentados, el señor Jefe Político se concreta á averiguar *uno*, y resultando este cierto, conserva al delincuente *en arresto mientras termina la sumaria que para el esclarecimiento de ese hecho ha mandado instruir.*

Ese proceder es contrario á lo que determina el art. 114 de la Constitucion, recordado por el Gobierno á los Jefes Políticos en circular que les pasó el 2 del corriente mes.

Lo mismo declara el Sr. Jefe Político respecto á los cuatro detenidos, cuyo sumario, por la naturaleza de los hechos que se les imputa hace minuciosa la averiguacion.

Los Jefes Políticos de campaña con razon darán por caido en desuso, no solo el art. 114 de la Constitucion, lo cual es bien natural, sino la reciente Circular del Sr. Ministro de Gobierno.

Z.

REMITIDOS

Señor Redactor de *El Siglo.*

En el número 4,550 del diario que usted redacta, en un editorial bajo el epígrafe «El Tribunal Superior de Justicia», establecido usted que al doctor Fein corresponde el mérito de la iniciativa para descorrer el velo que encubria un estado de cosas que desprestigia la Administracion de Justicia, afirma usted que el Tribunal se ha hecho cómplice de la iniquidad.

Despues de esto, y á continuacion de un—No diremos mas—manifiesta usted el sentimiento que le causa el tener que decir palabras que amenguen el prestigio que conviene rodee á los encargados de administrar justicia, concluyendo por pedir que se cierre la puerta á la repeticion de escándalos, y que mas tarde se recuerden para que el cuerpo legislativo sea cauto cuando haya de designar personas encargadas de administrar justicia.

Si usted antes de escribir este artículo se hubiese dignado informarse de los antecedentes del asunto de que se trata, al ver apreciaciones como las que en él se contienen, tal vez las calificase de injustas. Es sensible que para tratar de un asunto se parta de golpe, sin cuidarse de conocer precedentes.

Antes de formar parte del Tribunal, cuando aun no se habian producido los hechos que dieron lugar á la eleccion de Marzo del año ppdo., me preocupaba el punto relativo á cárceles, proponiendo á mis colegas entonces los medios que consideraba oportunos para reparar el mal. Tal vez lo recuerden aun los señores Carasalle, Jackson, Bustamante, Latorre y algun otro. Habiendo entrado á formar parte del Tribunal, por causas que no son del momento espresar, persistiendo en mi idea, encontré que desde época muy anterior existian gestiones cerca del Gobierno en el mismo sentido.

No obstante, y apoyado por los colegas se reprodujeron, yendo en estas gestiones hasta donde era posible ir.

No me es dado hacer de estos antecedentes un uso particular aisladamente, y espero que su publicacion, que hoy juzgo necesaria, convencerá de la verdad de lo espuesto.

De usted atento y S. S.

Rosendo Otero.

S. C. Abril 12 de 1880. 1131

SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 12 de 1880.

En *El Siglo* de ayer que acompaño, verá Vd. publicado el informe de la comision nombrada por la Junta E. Administrativa con el objeto de inspeccionar la Administracion de la Lotería.

Segun él, figura como dinero efectivo en la caja de aquella administracion un recibo de $ 48,602.23 cts., dado por la Tesorería General con fecha 31 de Marzo ppdo., y como en esa fecha no solo no he intervenido en esa operacion, sino que en ninguno de los partes diarios que pasa esa oficina á este Ministerio figura como entrada esa cantidad, se hace necesario que en el dia diga Vd. lo que haya sobre el particular.

Dios guarde á Vd. muchos años.

JUAN PEÑALVA.

Señor Tesorero General D. Tomás Gomensoro.

Tesorería General de la Nacion.

Exmo. señor Ministro de Hacienda, D. Juan Peñalva.

Señor Ministro:

En contestacion á la nota de V. E., fecha de hoy, en que se sirve pedir indique el que suscribe por qué no figuró en el parte del movimiento de caja que diariamente se le pasa á V. E. la cantidad de 48,602 $ 23 cts. á que se refiere V. E., debo manifestar que no se hizo por ser operaciones anteriores, y que recien se regularizaron el 31 de Marzo último.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo, Abril 12 de 1880.

Tomás Gomensoro.

Estado Mayor General.

Montevideo, Abril 12 de 1880.

Por el Ministerio de la Guerra y Marina con fecha de hoy se comunica á este Estado Mayor General la resolucion siguiente:

Habiendo cesado con fecha de ayer, en el mando del batallon 2.º de Cazadores el teniente coronel D. Pablo Ordoñez, el Superior Gobierno ha nombrado para subrogarle al Sargento Mayor D. Joaquin Santos, nombrando tambien como segundo gefe del 3.º de Cazadores al capitan D. Salvador Tajes, lo que comunico á V. S. á sus efectos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

MÁXIMO SANTOS

Estado Mayor General

Montevideo, Abril 12 de 1880.

AVISO

De órden superior se llama y emplaza para presentarse en esta oficina, á justificar sus derechos y la identidad de sus personas dentro del perentorio término de dos meses á contar desde la fecha, á las personas que se relacionan y que se encuentran residiendo en el extranjero: para los que se encuentran en Europa se les acuerda un plazo de cuatro meses.

Plana Mayor Pasiva.

Coronel D. José M. Solsona—(Paris).
Idem D. Leopoldo Mancini—(Monte-Caseros.)
Idem D. Máximo Perez—(Gualeguaychú).
Idem D. Manuel Caraballo—(Entre-Rios).
Teniente Coronel D. Angel Casalla—(Buenos Aires.)
Idem idem D. José C. de Hantey—(Paraguay).
Sargento Mayor D. Manuel Benavente—(Buenos Aires.)
Idem idem D. Federico Varas—Idem idem.
Idem idem D. Narciso Carranza—Idem idem.
Idem idem D. Antonio Diaz—Idem idem.
Idem idem D. Eustaquio Medina—Idem idem.
Idem Graduado D. Juan J. Gallardo—Id idem.
Capitan D. Manuel Perez Gomar—Idem idem.
Idem D. Venceslao Buado—Idem idem.
Idem D. Ramon Aguilar—(Paraguay).
Idem D. Manuel Soler—(Buenos Aires).
Idem D. Adolfo Languencilhn—Idem idem.
Idem D. Julian Muñis—Idem idem.
Idem D. Blas Plane—Idem idem.
Idem D. Pablo Diaz—Idem idem,
Idem D. Mariano Peñaloza—Idem idem.
Ayudante Mayor D. Pedro Rebollo—Idem idem.
Idem idem D. Luis Nessi—(Europa).
Teniente 1.º D. Juan J. Pereira—(Buenos Aires).
Idem idem D: Joaquin Cabral—Idem idem.
Idem idem D. Victor Gomeza—Idem idem.
Idem 2.º D. Félix Gaudencio—Idem idem.
Idem idem D. Rafael Alvarez—(Brasil).
Idem idem D. Angel Livarona—(Buenos Aires).
Sub-Teniente D. Benito Benestuad—C. del Uruguay).
Idem idem D. Ernesto Leedud—(Santa Fé).
Idem idem D. Mariano Blanco—(Buenos Aires).

Cuerpo de Inválidos

Coronel D. Manuel De Clemente—(Buenos Aires)
Capitan D. Agustin Silveira—Idem idem.
Idem D. Julian Uran—(Gualeguaychú).
Teniente 1.º D. Juan F. Gonzalez—(Buenos Aires)
Sargento 1.º D. Belisario Gandulfo—Idem idem.
Soldado D. Pedro Nolasco—(Paraguay).
Idem D. Antonio Sanchez—(Europa).
Idem D. Nicolás Ferro—Idem.

Viudas y Menores

De General D.ª Carolina Britos (menor)—(S. del Uruguay).
De Coronel D.ª Dolores Calventos—Idem idem.
De idem D.ª Elvira Arango—(Buenos Aires).
De idem D.ª Dolóres Perez—Idem idem.
De Teniente Coronel D.ª Concepcion Lopez—Idem idem.
De idem idem D.ª Rufina Belen—Idem idem.
De idem idem D.ª Concepcion Muliar (menor)—Idem idem.
De Mayor menores de J. Villademoros—Id. id.
De idem D.ª Dolores Archell—Idem idem.
De idem D.ª Carmen Urive (menor)—C. del Uruguay.
De idem D.ª Maria Milvura (menor)—(Inglaterra)
De idem D.ª Susana Lopez—España.
De idem menores de D. L. Barraga—Buenos Aires.
De idem D.ª Ana Torres—Idem idem.
De Capitan menores de D. M. Sotelo—Id. idem.
De idem D.ª Dolores Lazos—Idem idem.
De idem D.ª Catalina Calsanes—Idem idem.
De idem menores de D. J. M. Reoble—Id. idem.
De idem D.ª Sara Leevis—Idem idem.
De idem D.ª Carolina Esquiver—Idem idem.
De idem D.ª Belisaria Valdez—Idem idem.
De idem D.ª Nemesia Zamudio—Idem idem.
De idem D.ª Eulalia S. de Graz—Idem idem.
De Teniente 1.º D.ª Elisa Oliver—Idem idem.
De idem idem D.ª Maria del C. Fuentes—Brasil.
De idem idem menores de Zagarra—Buenos Aires.
De idem 2.º Ana Conti (menor)—Idem idem.
De Sub-Teniente D.ª Maria Blanco—Idem idem.
De soldado D.ª Gertrudis Perez—Idem idem.

Independencia

De Capitan D. Gregorio Hacelo—Buenos Aires.
De Teniente 1.º D. Eusebio Francia—Concordia.

Por autorizacion— *Saturnino S. Bonafiz.*

1127.ab.13-1m

Oficina de Crédito Público

En el próximo mes de Mayo esta oficina procederá á efectuar el servicio de intereses que se espresa á continuacion, de las Deudas Públicas, Internas, Fundadas y Consolidadas, por los meses de Marzo y Abril del corriente año, de conformidad con el Convenio de 20 de Febrero de 1878 y en la forma determinada por la Comision de Tenedores de Deuda que instruye el aviso respectivo; quedando cerradas las transferencias al efecto el dia 5 de Mayo inclusive.

Montevideo, Abril 12 de 1880.

J. L. Cuestas.

COMISION DE TENEDORES DE DEUDAS INTERNAS, FUNDADAS Y CONSOLIDADAS

Servicio de intereses

El servicio de intereses de las Deudas Internas, Fundadas y Consolidadas correspondiente á los meses de Marzo y Abril del corriente año, se efectuará por la Oficina de Crédito Público, en la forma siguiente:

Deuda Rescate.	El 20 de Mayo
Deuda Interna 1.ª Série.	El 20 de Mayo
Consolidados de 1872	El 20 de Mayo
Adicionales.	El 20 de Mayo
Emp. Extraordinario 1.ª Série. .	El 21 de Mayo
Idem idem 2.ª Série.	El 21 de Mayo
Deuda Interna 2.ª Série.	El 21 de Mayo
Emp. Pacificacion 1.ª Série. . .	El 28 de Mayo
Idem Pacificacion 2.ª Série. . .	El 28 de Mayo
Deuda Extraordinaria.	El 28 de Mayo
Idem Fundada 2.ª Série bis. . .	El 28 de Mayo

Montevideo, Abril 12 de 1880.

E. Legrand, Secretario. — *J. A. Capurro*, Presidente.

a13.3

INTERIOR

Junta E. Administrativa

Sesion Extraordinaria del 10 de Abril de 1880

Presidencia del Sr. Perez, con asistencia de los señores vocales Capurro, Paullier, Montero, Peñalva, Pereira, Platero y Vilaza, faltando el señor Farini.

A las 3 y 45 minutos de la tarde se abrió la sesion.

Se leyó el acta de la anterior y despues de una ligera aclaracion, que se consignó en la misma, fué aprobada.

Se dió cuenta del siguiente asunto, que es el que ha motivado esta reunion extraordinaria.

(Aquí la nota de la Comision Especial encargada de la verificacion de la caja y libros de la Administracion de Lotería) (1).

El Sr. Paullier dijo que como se vé por la nota que acaba de leerse, la Comision Especial se ha limitado á constatar los hechos que han resultado del exámen practicado sin entrar á aconsejar ninguna resolucion, por no creer que fuera de su competencia; agregando que en cuanto á la contabilidad la Comision la habia hallado en buen estado.

Por indicacion de algunos señores se pasó á cuarto intermedio.

Reabierta la sesion, el señor Presidente consultó á la Junta si como medida prévia se mandaba publicar el asunto que está en discusion.

Los Sres. Paullier y Capurro observaron que este era ya un punto resuelto por la Corporacion y que por consiguiente debia sin pérdida de tiempo darse á la publicidad la nota de la referencia.

El señor Vilaza opinó por que no debia publicarse antes de haberse dictado la resolucion de la Junta.

Se votó la consulta de la mesa y resultó aprobada.

Continuó la consideracion de este asunto, cambiándose al respecto algunas ideas entre los señores presentes.

El señor Paullier presentó la siguiente mocion: «Que se órdene al Director de Caridad recabe de quien corresponda las sumas que fueron entregadas por la Administracion de la Lotería, marcándosele el plazo de treinta dias para ese objeto.»

El señor Peñalva propuso se ampliara esta mocion espresándose que las sumas fueron entregadas sin conocimiento ni autorizacion de la Junta.

En seguida se aprobó la mocion del Sr. Paullier, con la ampliacion del Sr. Peñalva quedando sancionada en la forma siguiente:

« Ordénese al Sr. Director de Caridad recabe de quien corresponda las sumas que fueron entregadas por la Administracion de la Lotería sin conocimiento ni autorizacion de la Junta, marcándosele el plazo de treinta dias para ese objeto. »

El Sr. Perez pidió al Sr. Platero ocupara la presidencia.

En seguida el mismo Sr. Perez presentó la siguiente mocion: «Prevéngase al Sr. Director de Caridad que no puede en lo sucesivo distraer ninguna cantidad de dinero á otros objetos que á los de la Caridad pública á que están destinados. »

Debidamente apoyada, se votó y resultó aprobada.

La mesa proclamó las dos mociones sancionadas como la resolucion recaida en la nota de la Comision Especial.

Volvió á ocupar la presidencia el Sr. Perez y siendo las 5 y 35 minutos, dió por terminado el acto.

(1) Véase el número anterior de *El Siglo.*

Movimiento del Hospital

	Civiles	Oficiales	Tropa	Mujeres
Dia 9				
Entraron. . .	9	—	1	1
Salieron . . .	8	—	4	—
Fallecieron . .	—	—	—	—
Dia 10				
Entraron. . .	9	—	2	5
Salieron . . .	3	1	4	—
Fallecieron . .	—	—	—	2
Dia 11				
Entraron. . .	3	—	—	—
Salieron . . .	6	—	1	—
Fallecieron . .	—	—	—	1

N. B. Dia 10—Falleció un párvulo perteneciente al Asilo de Expósitos y Huérfanos.

REPUBLICA ARGENTINA

Discurso

PRONUNCIADO POR EL GENERAL SARMIENTO EN EL ACTO DE BENDECIR LA NUEVA BANDERA DEL BATALLON N.º 11 DE INFANTERÍA DE LÍNEA.

Abril 9 de 1880.

Señores jefes, oficiales, clases y tropa del batallon núm. 11 de infantería de línea de la República Argentina.

He aceptado con satisfaccion íntima, la distincion con que me ha favorecido el Sr. Teniente Coronel Bosch, nombrándome, con la vénia del General Campos, Inspector de Armas, Padrino de bendicion de la bandera del Batallon núm. 11.

Me holgaria mucho de saber que una idea supersticiosa ha entrado en su eleccion, pues debe creer que no tengo mala mano, puesto que tres generales (1) produjo el 6.º de línea, uno de ellos aquí presente, y á cuyo cuerpo, siendo él capitan entregué bendita la bandera, de que fuí tambien padrino. Era en circunstancias que solo revistaban los enfermos del hospital y la banda de música, estando por entonces una compañía en Malargüe, cien leguas al Sur de Mendoza en persecucion de Clave-[illegible]

(1) Los generales Arredondo, Roca, Campos.

[illegible]

Camaradas! Vi tambien desfilar veinte y seis soldados, los únicos que sobrevivian de un regimiento, trayendo consigo una percha, una vara llena de sablazos, con una moharra mellada y rota, pero gloriosa como ninguna. A su vista, el pueblo prorumpió en llantos, recordando el campo de Guettisburg donde habian quedado cuarenta mil de los suyos; pero que muriendo dieron el golpe de gracia á la colosal rebelion.

¿Os cuento esta historia, para que guardeis como una reliquia la vieja bandera de vuestro cuerpo. Ese trapo, ya lo veis contiene vuestra propia historia. Las lluvias que la han destruido han caido sobre vuestras espaldas: los rayos del sol que la han descolorido, han bronceado y quemado vuestros rostros, fuera de las hambres y la sed que sufristeis en el desierto, y la sofocacion del polvo en las marchas, ó el empuje del viento que desequilibra el peso y agrava las fatigas.

Señor Comandante! Cuando vuestros soldados, sean mal recibidos al atravesar ciudades dominadas por el vértigo de las luchas políticas, que vá hasta insultar la bandera de su patria, en lugar de mandar despejar frente y costados, para que el soldado no se contamine en atmósfera tan viciada, haced que el abanderado agite ese harapo viejo, roto, descolorido, á fin de que al verlo, lean en el escrito los sufrimientos, las fatigas, el hambre, la sed, la desnudez de estos soldados, y recuerden los que han sucumbido á las enfermedades de la campaña, que son mas en la guerra que los que matan las balas!

Ese trapo dirá, con su desnudez y pobreza á los hijos de los ricos, de los felices, de los desocupados, que esos millones que poseen, en casas y alhajas, esos millares de ovejas, de caballos y de vacas, se los deben á estos pobres soldados del 11, como á los de los otros cuerpos reunidos, quienes les dieron la seguridad de las fronteras, la estension del territorio y la estincion de las tribus salvajes que hacian precaria la existencia y la propiedad en el desierto!

II

El número ó el nombre de un cuerpo de línea, constituye á sus miembros una familia que tiene sus antepasados, y lega sus glorias, sus flaquezas y aun su deshonor, á los que habrán mas tarde de ocupar su puesto en el combate.

El Gobierno francés acaba de mandar inscribir en la bandera de cada rejimiento ó batallon, el nombre de las victorias que ese rejimiento alcanzó, con lo que el conscripto moderno del 75 de línea, por ejemplo, recibe con su bandera, como un tesoro, los nombres de Jemmapes, y las Pirámides, Montenotte y Milesino, Austerlitz y Marengo.

Así debiera recordaros la nueva bandera que recibiréis, que el 11 de línea que es el noble apellido de guerra que llevais, tiene antecesores ilustres; y hechos tan gloriosos, que sobrepasan á los de otros cuerpos del Ejército, pues los granaderos á caballo que rivalizaban en gloria, no están ya representados en nuestra caballería.

Os haré la reseña histórica del mas glorioso de nuestros batallones.

En vuestro puesto, comandante Bosch, estuvieron sucesivamente el ilustre General D. José Gregorio de Las Heras, el héroe de Maipo; el General Dehesa y el General Videla Castillo. En esa hilera y en esa fila en que está cada uno de vosotros, estuvo parado un valiente soldado en el Membrillar, en Chacabuco, en Talcahuano, en Maipo, ó cayó gloriosamente en Torata ó en Moquegua, ó venció en Junin y Ayacucho.

Al principio de la guerra de la Independencia de estas colonias, y cuando el esfuerzo y el intento eran comunes, de Córdoba pasaron los Andes cuatrocientos cordobeses al mando del comandante Las Heras, en auxilio de los patriotas de Chile. En el Membrillar, lugar de Talca, los españoles batieron á los insurgentes, porque Carreras y O'Higgins, mostraron mas ambicion que patriotismo, no prestándose mútuo auxilio. Perdido Chile los auxiliares regresaron á Mendoza, con restos de fuerzas chilenas.

Allí estaba San Martin tascando el freno, y esperando la hora de la reconquista. Los auxiliares sirvieron de base al número 11 de línea, de nueva creacion, pues nuestros batallones patrios numeraban hasta el 10. El teniente coronel D. Gregorio Las Heras mandó el batallon, que recibió tres años de disciplina, bajo aquella escuela de táctica que reputaba alto crimen en el soldado un boton mal asegurado, una mancha en el uniforme, una inflexion del cuerpo que desdijese del tipo de la estatuaria ejipcia, erecta, rigida como el granito de que estaba construida.

Ah! Yo he alcanzado muchos de aquellos ilustres jefes, y á cuadras de distancia, viéndolos venir, entonces ciudadanos, cubiertos de canas, decia al ver su talante: aquel ha pertenecido al Ejército de los Andes! Preso en Mendoza (sin sombra de razon) paseábase centinela, delante del calabozo, un chino vejancon, harapiento pero erguido y de marcial apostura. «¿En qué cuerpo ha servido amigo?» —CABO E GUARDIA!! EL PRESO HA HABLAO! tal fué el grito estentóreo, en el tono del *centinela alerta*, con que respondió á mi pregunta. Luego se oyó el tropel del cabo y dos soldados que corrian á saber qué tentativa de escape habia hecho el preso, cuando instruido del caso y dándolo por de poca monta, el centinela cuadrándose, pero sin darme frente, dijo con voz firme: NÚMERO ONCE DE LOS ANDES! y golpeando la culata prosiguió paseándose! Oh! nunca he visto bajo los andrajos de un pobre peon gañan, mas legítimo orgullo, ni cabeza mas erguida! Se sentia ser él todo el Once de línea, y no solo el recuerdo de las grandes batallas que habia dado, habia sido evocado, sino que en sus ojos brillaba el sentimiento de satisfaccion de haber mostrado bajo su vestido de paisano, que conocia el deber del centinela harto laxamente cumplido hoy.

El 11 pasó solo por Uspallata con su jefe, escoltando la artillería, y tuvo el primer encuentro con los españoles en la Guardia Vieja.

[illegible]

El ejército nacional se ha depurado ya de aquel feo vicio que le comunicaron los acontecimientos. Ha salido de sus filas todo lo que quiere razonar, y pasado, creo, á las Cátedras de la Universidad ó á los cuerpos deliberantes. Lo que queda, es aquella terrible máquina de acero y de bronce, con articulaciones, que se llaman regimientos, batallones, brigadas, y que por no poder el plomo, el acero y la pólvora ejecutar mecánicamente las órdenes, cada resorte tiene un hombre al lado, como el automedon que maneja y dirije los briosos corceles. Esto es un ejército; es un despotismo como lo llamó Washington: es una catapulta colosal para demoler dominaciones, tiranías y pulverizar obstáculos, murallas, y aun naciones.

Su fuerza está pues, en que toda ella obedezca á la mano del niño que toca el boton eléctrico por donde se comunica la accion. Si rechina la máquina, si refunfuña, si habla, es que está mala! Han de estar gastados, enmohecidos sus muelles, y es preciso remontarla.

¡Soldados del Once! Recibid la bandera nueva de vuestro Regimiento, para hasta de recuerdos penosos; ved solo en ella inscritos los nombres de Chacabuco y Maipo, y acordaos de vuestro comandante Las Heras, cuando saludeis al comandante Bosch! *Tu Marcellus eris!* seria el voto que, si fuera Profeta, hiciera en honor de vuestro jefe como blanco de su carrera!

He dicho.

(1) Sé estos y aun los mas mínimos detalles relativos al *Once*, porque viví largos años en el trato familiar de mi respetable é íntimo amigo el viejo General que fué el primer Comandante del 11; y para describir la batalla de Maipo, que corre impresa en Chile, y es la mas completa y auténtica, pasamos reunidos algunos dias para refrescar los datos. El General Las Heras Jefe del 11: su segundo Jefe el General Dehesa, que era teniente y estaba de avanzada en la noche de la sorpresa y dispersion de Cancha-rayada; el Coronel Plaza, Jefe de la artillería argentina, siendo el almirante Blanco Encalada mi amigo, tambien argentino, el Jefe de la artillería chilena. En fin, el Coronel Barañao, argentino al servicio de los españoles y Jefe de los Colorados á cuya aproximacion ó á cuyo nombre solo, huian las familias, tan era el terror que inspiraba. Era orijinario de las Conchas, de donde fueron tambien mas tarde los Colorados de Rosas (coincidencia singular) y á quien habia conocido de doce á catorce años.

Para que no se pierda un detalle histórico. Barañao ejecutó la órden el 11 de Febrero á la tarde de tomar á la grupa el batallon Talavera que llegaba del Sur, y caer en la noche sobre los patriotas vencedores en Chacabuco, y naturalmente dispersos, fatigados y dormidos. Recibió contra-órden al subir la cuesta de Colina, y el General Las Heras convenia en que habrian sido aniquilados si avanza.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*)

Febrero 12 de 1880.

(Continuacion)

Mientras la estadística comercial para el mes de Enero presenta un aumento considerable, tanto en la importacion como en la exportacion, el decrecimiento en la entrada durante ese mes, como tuve ocasion de hacer ver, se hizo mas sensible subiendo á un millon ó £ 250,000 por semana. Febrero, sin embargo, empezó doblando á razon de la retrocesion. La entrada de la semana pasada fué inferior en £ 549,990 á la de la semana correspondiente al año pasado, hecho este que no tiene precedente.

Esta deficiencia enorme elevó ya la baja total en la entrada durante los diez meses y una semana del año financiero á £ 2.099,775. Como anteriormente el decrecimiento principal es en el impuesto de consumo, que en vez de aumentar este año disminuyó en una razon creciente. Era de menos de £ 1.123,000 á fines de 1879. A fines de Enero la falta era de £ 1.608,000 demostrando una pérdida de £ 485,000 en ese mes. Pero en la primera semana de Febrero hay una deficiencia en este rubro de £ 342,000, elevando el total de la deficiencia á £ 1.950,000 solo en las tasas de consumo.

En los derechos de importacion el decrecimiento ha continuado y hoy sube á £ 810,000; empezando tambien sin causa conocida á disminuir la entrada del correo. Solo el impuesto del sello ha tenido un aumento de casi £ 403,000.

Y sin esplicacion el tráfico de los ferro-carriles crece. El de una gran línea £ 14,777 en la semana pasada, el de otra £ 5,000 y así sucesivamente.

Parte de este aumento es sin duda debido al buen tiempo. Desgraciadamente, sin embargo, á despecho de haber esto mejorado, la mortalidad en Lóndres ha subido á 49 por 1,000 lo que es un

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

Miércoles 14 y jueves 15

A LAS 8½ EN PUNTO

ESTRENO

de la gran compañía de maravillas DIRIGIDA POR EL CONDE ERNESTO

PATRIZIO

LAS MARAVILLAS DE LA EXPOSICION DE PARIS

El mas grande prestidigitador de la época

presentándose cada funcion con un programa completamente nuevo.

Señorita Rita-Gall Patrizio

EL PRODIGIO DE GÉNOVA.

El nec plus ultra del género LA SUSPENSION AÉREA Ó SEA UN SUEÑO ETÉREO.

LA MARAVILLA DE LONDRES

La tropa velocipedista, del profesor Brown con sus hermosas discípulas.—Asombrosos ejercicios é imitables evoluciones, especialidad del profesor Brown.

El Conde Patrizio con grandes dificultades y con grandes gastos ha conseguido el servicio y maquinaria de la famosa

FUENTE MARAVILLOSA

El Kaleidoscopio gigante.

El Microscopio solar.

El espectáculo de cada noche será siempre variado.—A la puerta del teatro se distribuirá el programa detallado de cada funcion.

PRECIOS—Palcos balcones, $ 5.00; id. altos, $ 3.00; sillones y tertulias, $ 1.00; lunetas de platea y cazuela, 50 cents.; entrada general, $ 1.00; de paraiso y cazuela, 50 cents.

TEATRO CIBILS

COMPAGNIE LYRIQUE FRANÇAISE

DIRIGÉE PAR MR. F. VERNEUIL

Mardi 13

6me. représentation du second abonnement

L'opéra bouffe en 3 actes, musique d'Offenbach:

LA BELLE HELENE

A l'étude: *Les Pirates de la Savanne, Kosiki*, etc.

Jeudi 15, bénéfice de Mme. Leuters.

On commencera à 8 heures précises.

Exposicion de una india

INDÍJENA DEL NAUQUIN

RECIEN TRAIDA A MONTEVIDEO

En la calle Ituzaingó, n. 116

Esta india hace toda clase de tejidos indios con bonitos dibujos, empleando solamente para hacer los trabajos algunos pedazos de palos.

Viste como en su estado silvestre.

Parece imposible que la naturaleza haya dotado de tanto talento á una india que siempre ha vivido en su estado silvestre en el gran desierto.

Entrada general, 20 centésimos; niños menores de 10 años, 10 centésimos.

a2.1mes

REMATES

Ricardo Sierra

Importante de mercaderías—En su casa calle del Rincon 66.

El jueves 15 del corriente, á las doce en punto del dia venderé un variado surtido de mercaderías por órden de varias casas introductoras.

1115.a611

...

Ricos cortinados de muselina con cenefa de seda española.

Un bonito juego de roble para escritorio, muebles para aposentos, alfombrados de tripe, cuadros al óleo, grabados y fotografías, aparatos de cristal para gas, varias obras en español y francés, porcelana surtida, un juego de cristales muselina, platina, relojes, cubiertos platina y de marfil y demás objetos de familia.

No damos detalle.

Pedimos visiten la casa desde el martes 13.

1036-a8

Por el mismo

DE MUEBLES

Máquinas y herramientas para hojalateros, porcelanas, cristales, bebidas y de gran variedad de artículos—En nuestra casa, calle Piedras n. 131.

El viernes 16, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, bebidas, porcelanas, platinas, cristales, bandejas, cuadros, lámparas y de gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo: un surtido de herramientas y objetos para hojalateros.

1112.a11

Por el mismo

JUDICIAL

De la barraca esquina de las calles Orillas del Plata núm. 28, Arapey y Rampla, linda con la de los Sres. Portillo y Balparda.

El miércoles 21, á las 3 de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. Vila, en los autos seguidos por el Banco Comercial, con los Sres. Cornelio Guerra hnos. y Cornelio Guerra hnos. y C.ª

Un terreno compuesto de 14.10 metros de frente al Sud á la calle Orillas del Plata núm. 28 por 83 metros mas ó menos frente al Este á la calle Arapey y 79.01 metros en el lado Oeste y por el Norte frente á la Rampla, formando un área de 1,519.72 varas cuadradas.

Tiene un gran galpon techo de teja adonde se han construido cuartos que actualmente están ocupados por pescadores.

En la esquina hay una pulpería.

Ademas dos cuartos de media azua.

Produce setenta y dos pesos mensuales.

Tasado en todos sus ramos en la cantidad de $ 1261.75 centésimos.

No admitirémos oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

El mejor postor consignará el 5 p. % del precio que pague á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad.

Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado.

1068.a7

Por el mismo

JUDICIAL

De la gran propiedad de altos, esquina Colonia núms. 158 á 64 y Rio Negro núms. 157 á 165.

El jueves 22, á las tres y media de la tarde, venderemos á la mas alta postura, por órden del señor Juez L. de lo Civil Dr. Vila, en los autos seguidos por el Banco Comercial con los Sres. Cornelio Guerra hnos. y Cornelio Guerra hnos. y Ca.

Esta valiosa propiedad de altos, edificada á todo costo y con todas las comodidades necesarias—consta de un gran almacen de todo el frente de la calle Colonia, otro almacen calle Rio Negro, caballeriza, cochera, un gran altillo sobre la caballeriza.

El edificio alto tiene una magnífica entrada con gran portada, escalera muy elegante para 17 habitaciones, divididas en salon, salitas, costurero, un gran comedor, dormitorios, cocina muy cómoda, cuarto de baño.

Algunas piezas estucadas; el comedor tiene una elegante chimenea y otra en una de las salas.

Tiene caño maestro, gas, aguas corrientes y cinco letrinas altas y bajas.

El terreno consta de 17.180 metros de frente al Sud á la calle de la Colonia, por 30.065 metros frente al Este á Rio Negro.

Tasada en la suma de 15,000 pesos (quince mil) —no admitirémos oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.

El mejor postor consignará el 5 p. % del precio de la compra á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad.

1080.a8

Por el mismo

...

La despedida Y se remata—Aproveche quien pueda! Sentuberry el gran baratillo de calzado. Calle del Rincon núm. 207 y enfrente 270 se ha fundido! ...

...

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Habiendo solicitado permiso D. José Rabelino para extraer del nicho n. 282 del 2.º cuerpo del Cementerio Central, propiedad de D. José y de don Agustin Rabelino, los restos de José Ambrosio, Luis Garaverti, Fernando Palombo, Marcelino Borges, Agustin Giribaldi, Domingo Grido, Ursula Fasala y Evergisto de Ambrosio, se previene á los interesados que dentro del plazo de tres meses deben trasladarlos á otro local; de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Febrero 24 de 1880.

f.25.3meses *La Direccion.*

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de

Patek, Philippe y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. Premiados en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un Prix unique d'ensemble. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

Los relojes de esta fábrica vienen acompañados de un certificado de orígen y garantía firmado de puño y letra de los fabricantes, lo que prevenimos al público en vista de la gran cantidad de relojes que han aparecido aquí y *en todas partes*, con la razon social mas ó menos alterada.

Relojes para

CARRERAS

DE PATEK, PHILIPPE y C.ª

Tienen un marcador con tinta que permite tomar la velocidad de varios caballos á la vez, calcular la resistencia de un caballo y la distancia en que da mejor resultado. El sistema mas perfeccionado y sencillo, de inapreciable valor para los aficionados.

M. S. DENT

LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

Proveedor Titular de S. M. la Reina Victoria y de las principales cortes de Europa.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

Cubiertos de metal blanco

á precios ínfimos, conteniendo un 50 p. % mas de plata que los de Christofle.

Montevideo, calle 25 de Mayo núm. 293.

mz5.3ms.dp¾ 3ª páj.

Principios Elementales DE GOBIERNO PROPIO

OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS

POR

JOSÉ MARIA VIDAL

Adoptada como texto para las escuelas del Estado

Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.

EMPRESA DEL TEATRO SOLIS

La Comision Directiva llama á propuestas para pintar al óleo los dos cuerpos laterales del mencionado teatro, ocupados por el Museo y Biblioteca Pública y el Casino Italiano, bajo las bases del pliego de condiciones que podrán ver los interesados todos los dias, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde. Las propuestas se abrirán el dia 16 del corriente, á las 3 de la tarde, y la Comision se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio sea la mas conveniente, ó de anular el concurso si ninguna llena sus deseos.

Montevideo, Abril 9 de 1880.

a11.5

CÓDIGO DE Instruccion criminal

EDICION OFICIAL

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

A precio módico

NOVEDADES

Norte-Americanas

Y PRODUCTOS DE CALIFORNIA

CONFORTABLES Y ESTOMACALES

Macarelas – Frijoles Y CAMARONES

(snarars)

Esquisitos dulces en almíbar de California, en el BAZAR DE LA CHINA

25 DE MAYO, ESQUINA CAMARAS

Martins e Irmao.

xxix.3ªpáj

El Almacen Americano

se ha mudado de la calle del Rincon esquina de Ituzaingó, á la calle de Ituzaingó número 96 (entre 25 de Mayo y Cerrito).

Ofrece á su numerosa clientela y al público en general, un gran surtido en esquisitos cigarros habanos de las mejores marcas como siempre ha tenido la casa, por sus muchos años de existencia. Hay tambien un completo surtido de porcelanas finas, cristales de los mejores, gran surtido de vinos finos, Jerez, Oporto y Burdeos, Champagne, licores, conservas francesas y españolas, y muchos otros artículos del ramo, á precios mas baratos que en ninguna otra parte.

Vengan á visitar la nueva casa, y verán lo bueno y barato.

mz18.perm.dp¾.3ªpaj

NICOTINA

EXTRACTO DE TABACO VIRGINIA

PARA

CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS

Unicos agentes en el Rio de la Plata

AUGUSTO G. LINCK Y Ca.

A 1 CENTÉSIMO EL EJEMPLAR

MANIFIESTOS DE DEPÓSITO DE ADUANA

Tarjetas fúnebres

Por 100	. . . . .	$ 1.00
" "	. . . . .	" 1.50
" "	. . . . .	" 2.00
" "	. . . . .	" 2.50
" "	especiales	" 3.00 y $ 3.50 segun clase.

A los de vista defectuosa

ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1880

3.ª EDICION

A 12 CENTÉSIMOS LA DOCENA

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

ATENCION

AL PÚBLICO

En la mueblería de los Sres. Morelli Siandro y C.ª calle 25 de Mayo, entre Cerro y Cámaras es donde hallarán un gran surtido de muebles de todas clases, estranjeros y del pais, á un precio muy reducido; tambien se compran muebles nuevos y usados ó amueblados completos; se alquilan muebles de todas clases y se amueblan casas completas.

Calle 25 de Mayo, 375 y 377, entre Cerro y Cámaras, ó en la calle Paysandú, 361, entre Ejido y Olimar.

xxiv.3ª páj

MARITIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, COSMOS.
Los Miércoles, JUPITER.
Los Viernes, SILEX.
Los Sábados, SATURNO.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 3, 12 y 26, CANOVA, CERVANTES y CALDERON—Agencia, Cerrito 237.

SALIDAS EN ABRIL

PARA EURÓPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 19, LA FRANCE—Agencia, Zabala 174.
El 20, ARAUCANIA—Agencia, Solis 55.
El 21 sin escalas, PORTEÑA—Agencia, Piedras 172.
El 25, SENEGAL—Agencia, Cerrito 105.
El 29 (sin escalas) COLOMBO—Agencia, Misiones 50.

PARA EL PACÍFICO

(Con escalas hasta el Callao)

El 19, IBERIA—Agencia, Solis 55.

SALIDAS EN MAYO

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 4, BRITANNIA—Agencia, Solis 55.
El 8 (sin cuarentena), SUD-AMERICA—Agencia, Misiones 50.
El 9, EQUATEUR—Agencia, Cerrito 105.

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑIA—*Pampa—Dom Pedro—Portena—Riachuelo—San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

PORTEÑA

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

SÉNÉGAL

...

Rio Grande,
Porto Alegre,
Santa Catalina,
Paranaguá, y
Rio de Janeiro.

El vapor del dia 3 hace tambien escala en Santos.

Tienen escelentes comodidades para pasajeros de cámara y proa.

Para tratar por flete ó pasajes, ocurrir á

C. R. Horne y C.ª, agentes.

237 - CALLE CERRITO — 237

Compañía del Pacífico

CALLE SOLIS, 55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

IBERIA

saldrá el lunes 19 de Abril para Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

Para España y Francia

El vapor paquete inglés

ARAUCANIA

saldrá el martes 20 de Abril, para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

BRITANNIA

saldrá el martes 4 de Mayo para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca. Solis, 55.

Mensajerías fluviales A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

Vapor Cosmos	. . .	todos los LUNES
» Júpiter	. . .	» » MIERCOLES
» Silex	. . .	» » VIERNES
» Saturno	. . .	» » SABADOS

51 AGENCIA, ZAVALA — 51

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores *Heriberto — Vazquez — Castro*

Dia 12

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 12

JUZGADO DE LO CIVIL

Dia 12

JUZGADO DE LO CIVIL DE SAN MARTIN

Dia 12

JUZGADO DE LO CIVIL

Dia 12

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Dia 12

Sentencia—Gustavo Gandulfo.

Nicolás Lenguas, actuario.

A los curiales

Los prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Superior Tribunal de Justicia

De mandato del Tribunal de Apelaciones de 2.º turno se cita á los herederos de D. José Patricio Torres y á las demas personas que representaba en el recurso de nulidad notoria que interpuso en representacion de la sucesion de D. José Ramirez en los autos con la de D. Gabriel Pereyra, sobre campos, para que por sí ó por apoderado en forma comparezcan á estar á derecho en el espresado recurso dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 6 de 1880.—*Augusto Dupont*, escribano público. a8.8-25

De mandato del Tribunal de Apelaciones y á los efectos del art. 849 del Código de Procedimiento Civil se hace saber á don Eladio Blanco que ha recaido la sentencia siguiente en los autos ejecutivos que contra el y D. Juan M. Puentes sigue D. Manuel Soto por cobro de pesos:—«Vistos en segunda instancia estos autos «seguidos por D. Manuel Soto contra D. Juan M. Puentes y don «Eladio Blanco por cobro de pesos; venidos en apelacion inter-«puesta por Soto y á la que se adhirió la parte de Puentes de la «sentencia del Juez Letrado de Comercio Dr. Artagaveytia cor-«riente de f. 253 á f. 257—Por sus fundamentos se confirma con «costas la sentencia apelada, sin perjuicio de los derechos que «puedan corresponder al actor en razon de la fianza de que se «hace mérito en el curso de la causa y devuélvanse—*Castro—For-«teza—Gallinal*—El Tribunal de Apelaciones así lo mandó y firmó «en Montevideo á diez de Marzo de mil ochocientos ochenta de «que doy fé—*Juan Francisco Castro*, Secretario.» a16.15

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D.ª Dorotea Olave, para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 10 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a11.1 mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: que el informe del Síndico y auto de retroactividad de la quiebra de D. Julio Besada, se encuentra esta oficina á disposicion de los interesados. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Abril 2 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a1.8

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: que por auto de esta fecha y á peticion de don Manuel Soto en los autos ejecutivos que por cobro de pesos sigue contra D. Caraciolo Pais del comercio de Minas, se ha decretado interdiccion sobre todo bien, raiz ó mueble que á cualquier título pertenezca ó pueda pertenecer al Sr. Pais, así como tambien sobre cualquier cantidad que se le adeude ó pueda adeudarsele en lo sucesivo, lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Marzo 21 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m.25.1mes

Juzgado de lo Civil

Juzgado Letrado Departamental

Juzgado Ldo. Dtal. de la Colonia

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Antonio Romeu se convoca á los acreedores de D. Ramon Aula, vecino de la Paz, para la junta que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el dia doce de Abril próximo á la una de la tarde, previniéndose que los acreedores deberan presentar los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en dicha junta, advirtiéndose que los que concurran resolverán sobre la espera, quita y cesion de bienes propuesta por el Auto.—Colonia, Marzo 17 de 1880.—*Mariano Requena*, escribano público. mz28-15

AVISOS Y ANUNCIOS

A LOS ESTANCIEROS

En el Departamento de Paysandú (islas de Arguello) á inmediaciones del Paso Quinteros, hay dos mil reses ganado de cria para vender; ganado de buen consumo. El que se interese puede ver á los Sres. Alvarez hnos en dicho paraje.

José Hipólito Martins.

f19.2meses

COMPAÑIA DE SEGUROS DE LA VIDA Y Contra incendios

Royal Insurance Company (Limited)

LIVERPOOL

CAPITAL: libs. est. **2.000,000**

Agentes en Montevideo

BATES STOKES Y C.ª

195—CALLE SARANDI—195

ESQUINA MISIONES

XXVII

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA DE NAVEGACION A VAPOR

AVISO

El Directorio llama á los señores accionistas para la Asamblea General que deberá tener lugar en esta ciudad el domingo 25 del corriente Abril á la una de la tarde en el local de la administracion situada en la calle Uruguay núm. 188 para oir el informe de la comision nombrada el 25 de Enero ppdo. y resolver lo que creyese por conveniente sobre las conclusiones del referido informe.

Salto, Abril 2 de 1880.

a9.10 *El Secretario.*

TINTURA DE Salsa, Caroba y Manacá

Del farmacéutico Eugenio Marques de Hollanda, aprobada por la Junta de Higiene de Rio de Janeiro y autorizada por decreto imperial de 18 de Diciembre de 1874.

Para el tratamiento radical de todas las afecciones *sifiliticas, herpeticas y escrofulosas* y las que provienen de la *impureza de la sangre*.

En todas las boticas y droguerias.

mz24.3 meses

ESTÓMAGO

TODOS!! los que sufren de esta enfermedad, *aunque sea de muy antiguo* pueden curarse *radicalmente* con la aplicacion de la afamada TELA-PRODIGIO de los antiguos monjes que tambien soberana para curar REUMAS DE PECHO! LA TOS! OPRESION! HERIDAS! LLAGAS! VERTIGOS y

CUALQUIER DOLOR!!!

Nunca podrá hacer mal ni ocasionar irritacion á la piel. Por mas detalles se dará el prospecto, conteniendo cuatro páginas impresas en el único depósito por mayor y menor, BAZAR PARISIEN, 317, calle Sarandí, Montevideo, Buenos Aires, droguería San Francisco, Defensa 98.—Rio Janeiro, Casa Theresa 10 B.

ALMORRANAS! Cura radical y para siempre con el ungüento de Java del Dr. Wandick de Amsterdam.

Depósito por mayor y menor, calle Sarandí número 317, BAZAR PARISIEN.

NO MAS PELOS!! Mal colocados en la cara, se hacen desaparecer para siempre ó minutos! Sin el menor peligro, con la afamada Pasta del Harem, de Mme. Rachel de Bruxelles.

Depósito por mayor y menor, calle Sarandí número 317, BAZAR PARISIEN.

REUMATISMOS

Remedio sin rival!!

Tres dias bastan para curarse radicalmente de los REUMATISMOS RECIENTES, AGUDOS, CRONICOS Y ARTICULARES, para nunca mas volver, con el **remedio milagroso**, oleo de yema de huevo de avestruz del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick de Amsterdam. Hay un prospecto y el modo de aplicarlo en seis idiomas—317 Sarandí.

LOMBRICES! El mejor vermífugo conocido hasta hoy.

SORDERA!

OBESIDAD!

OJO! OJO! OJO!

Precaverse de viles y nocivas falsificaciones

... vierten al público que debe precaverse de falsificaciones, mientras que **sus productos son precisamente las idénticas falsificaciones** que pretenden denunciar.

No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de los **Estados Unidos de América**, á fin de impedir que los falsificadores puedan obtener mis facturas; por consiguiente, **cualesquiera Píldoras y Ungüento, llevando el nombre de Holloway y procedentes del citado país**, son pérfidos engaños que se hacen al público.

Mis legítimos medicamentos únicamente se elaboran en mi establecimiento **Núm. 533, Oxford Street, Lóndres**, y el **timbre del gobierno británico** siempre va unido á cada bote ó caja de los mismos.

Apelo, pues, muy encarecidamente al **clero**, á las **madres de familia** y **otras señoras**, para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este fraude.

Aprovechando esta ocasion para ofrecer al público del Uruguay las consideraciones de mi mas profundo respeto, tengo el honor de suscribirme.

Su obsecuente servidor,

TOMAS HOLLOWAY.

N.º 533, Oxford Street,
Lóndres, 1.º de Mayo, 1878.

jl.3.1 año d.p 1/2.



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

ARMERIA Y CUCHILLERIA DE BRAQUA Y SCHOLBERG

LA SOLA CASA DEL RAMO PREMIADA EN LAS ESPOSICIONES DE CHILE Y PARIS

GRAN MEDALLA DE BRONCE POR LA SUPERIORIDAD DE SUS ARTICULOS

Especialidad en cuchillería para saladero — Tijeras de esquilar de la mejor calidad que se fabrica
Cubiertos Christofle garantido — Artículos de cirugía y dentistas — Bragueros especiales
Artículos en metal del Brasil

GRAN REBAJA DE PRECIOS POR LIQUIDACION

CALLE RINCON, 139, MONTEVIDEO

xxv.dp%

VERDADERO ELIXIR DEL D.r GUILLIÉ

Tónico, anti-flegmoso y anti-bilioso

PREPARADO POR PAUL GAGE, FARMACÉUTICO

Único propietario, calle de Grenelle-St-Germain, en Paris.

La accion del Elixir Guillié es siempre benéfica, como *purgante*, lejos de debilitar como los demas medicamentos de este género, es tónico á la vez que refrigerante; ayuda y corrige todas las secreciones; fortifica los diferentes órganos; no exige severa dieta si no, al contrario, necesita que se haga una buena comida en la tarde del dia en que se tome; se puede administrar con el mismo éxito á la mas tierna infancia y á la vez mas decrépita sin dar lugar á especie alguna de accidentes.

Con la dosis de una cucharita de café, diluida en un poco de agua azucarada, y tomada antes ó despues de las comidas, *estimula el apetito, regulariza las funciones digestivas, reemplaza* al licor de agenjos, al vermouth y á las *bebidas amargas* que habitualmente se toman.

Se da gratis, con cada botella del ELIXIR, un folleto que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica. En este se indican las enfermedades en que el *Elixir* es útil y el modo de usarle.

Las personas que quieran consultar este folleto, antes de hacer uso del *Elixir*, podrán pedirlo, en cartas franqueadas, á M. Paul Gage, en Paris y en las provincias ó en el extrangero á las casas depositarias y el folleto se enviará gratis sin dilacion alguna.

Hace cincuenta años que la fama del ELIXIR GUILLIÉ se ha estendido por todo el mundo por los servicios que diariamente prodiga á los médicos y á los enfermos en los casos graves ó desesperados.

PILDORAS de EXTRACTO de ELIXIR TONICO ANTI-FLEGMOSO DEL D.R GUILLIÉ

Accediendo á las instancias que, desde muchos años ha, se me han dirigido para que dé al Elixir tónico anti-flegmoso una forma que facilite su uso y tambien su transporte, he conseguido, despues de muchos ensayos, un resultado satisfactorio.

Hoy puedo ofrecer al público las Píldoras de extracto del Elixir anti-flegmoso del doctor Guillié que, en pequeño volúmen, contienen *todas las propiedades tónico purgantes* del ELIXIR.

Son provechosas á las mujeres, á los niños y á las personas de temperamento delicado.

Dos píldoras forman un *purgante ligero* y equivalen á una cucharada ordinaria del Elixir. La dosis de la purga es de seis píldoras, tomando una de estas cada diez minutos y bebiendo una bocanada de agua despues de cada píldora.

Una píldora todos los dias durante ocho *facilita la libertad del cuerpo.*

Estos dos productos son útiles sobre todo á la clase obrera á la que evitan los gastos considerables de las enfermedades y las pérdidas de tiempo; pues con el Elixir y las Píldoras del D.r Guillié son prontas las curaciones.

Depósitos en todas las principales Farmacias de las *Américas* y principalmente en *Montevideo*, en casas de : A. DEMARCHI Hermanos y C.ª; — G. IMBERT; — JOSE MARIA SUEIRO; — V. GARAICOECHEA; — PEDRO REY.

y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

Banco Comercial

Desde el 1.º del entrante mes y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

POR DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Por tres meses se abona 2 por ciento anual.
Por seis meses se abona 3 por ciento anual.

POR DESCUENTOS—Convencional.

POR CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el once por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interes.

a2.1 mes Montevideo, Marzo 31 de 1880.

Ferro-carril del Norte

ITINERARIO

DESDE 20 MARZO 1880 HASTA NUEVO AVISO

SALIDAS

ESTACIONES Y PUNTOS DE PARADA	1 A. M.	3 A. M.	5 P. M.
Central	5.10	11.10	4.10
Yuan	5.26	11.26	4.26
Nocetti	5.29	11.29	4.29
Perez	5.36	11.36	4.36
Hansen	5.40	11.40	4.40
Llamas	5.47	11.47	4.47
Lecocq	5.57	11.57	4.57
Santa Lucia	6.02	12.02	5.02

REGRESOS

ESTACIONES Y PUNTOS DE PARADA	2 A. M.	4 P. M.	6 P. M.
Santa Lucia	9.30	1.00	5.10
Lecocq	9.35	1.05	5.15
Llamas	9.45	1.15	5.25
Hansen	9.52	1.22	5.32
Perez	9.56	1.26	5.36
Nocetti	10.03	1.32	5.43
Yuan	10.06	1.36	5.46
Central	10.30	2.00	6.10

NOTA—Desde 1.º de Mayo el tren n.º 1 saldrá de la estacion Central á las 5.40 a. m.—Los trenes solo se detendrán en los puntos de parada cuando haya pasajeros.

La diligencia para *Fábrica Trinidad* y pueblo Libertad, sale de la Barra los lunes, miércoles y sabados; y desde el 1.º de Abril saldrá todos los dias para *Fábrica Trinidad*.

mz16.1mes

VINO DE MOITIER

con Quina ferruginoso,
Málaga y Pirofosfato de Hierro
DIGESTIVO
TÓNICO
FEBRIFUGO
SOBERANO CONTRA LA
Anemia, la Clorosis y la Pobreza de la Sangre.

CAPSULAS

Con Creosota de Brea de Haya de HOUYVET

DE UNA EFICACIA CIERTA CONTRA
LA TISIS PULMONAR
ASMA, TOS, BRONQUITIS, CATARRO

Depósito central en PARIS : HOUYVET, Farm.co de 1.a cl. 44, CALLE DES LOMBARDS, 44

En *Montevideo*: DEMARCHI PARODI y C.ª,
y en todas las principales Farmacias.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

(LIMITADO)

Aviso al público

Desde el dia 19 del corriente principiará á regir el itinerario de invierno; los itinerarios se pueden obtener en cualquiera estacion.

La Administracion.

a2.15

LA URUGUAYA

FABRICA DE VIDRIOS Y CRISTALES

667 Y 669—18 DE JULIO—667 Y 669

Al comercio y al público en general participamos: que hallándose nuestro establecimiento en condiciones de practicar cualquier trabajo del ramo, contando para ello con escelente material y un personal de obreros inteligentes, podemos cumplir los encargos que se nos hagan á entera satisfaccion y á precios equitativos.

Tambien avisamos que tenemos ya confeccionados gran cantidad de

Tubos para lámparas, de todas clases.
Copas.
Frascos de todos tamaños y formas.
Tarros.
Botellas de todas clases y formas.
Jarras, etc etc.

Hay precios especiales para los mayoristas.

XXXV *El Administrador.*

TECHOS Y GOTERAS



Una persona recien llegada de Europa, tiene una composicion especial para componer techos sin emplear tierra romana, de modo que no vuelva á rajarse mas, garantiendo el trabajo por 4 años.—La misma composicion sirve tambien para hacer desaparecer la humedad; se encargan de cualquier trabajo, sea en la ciudad ó campaña, sin aumento de precios.—Darán razon en la calle de Buenos Aires, 51.—*Nicolás Criscoli.* mz31.1mes



JARABE Y PASTA DE BERTHÉ A LA CODEINA

Medicamentos admitidos en el *Formulario oficinal del Gobierno francès*, gracia á sus efectos infalibles y seguros contra la Gripe, el Catarro, la Coqueluche, la Bronquitis, la Tisis y todas las irritaciones de pecho. CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES Y LAS IMITACIONES FRAUDULENTAS.

Exigir sobre la envoltura la firma BERTHÉ y el SELLO AZUL del GOBIERNO FRANCÉS.

Paris, casa BERTHÉ, 24, calle des Écoles, y en las principales Farmacias del Estrangero.

Depósito : Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

VINO DEL D.r CABANES

(KINA CABANES)

PARIS

MARCA DE FABRICA

EXPORTATION

El Vino del Doctor Cabanes, sometido á la aprobacion de la Academia de Medicina, ha sido reconocido como tonico enérgico, que encierra los principios constitutivos de la *Sangre* y de la *Carne* y da á la sangre, *fuerza, vigor y energía*.

Los Doctores **Trousseau, Guérard, Velpeau**, catedráticos de la Facultad de Medicina de Paris, le recetan cotidianamente con el mayor éxito á las *señoras debilitadas* por los excesos de todo género, por el *trabajo*, los *placeres*, la *menstruacion*, la *edad crítica* y el *amamantamiento prolongado*. Es sumamente eficaz contra la inapetencia, las *malas digestiones*, las *dispepsias*, las *gastritis*, los *vahidos*, el *vértigo*. Opera efectos maravillosos en los casos de *anémia*, de *clorósis*, de *empobrecimiento de la sangre* (cuyos glóbulos aumenta), de *flujos blancos*, de *pérdidas seminales*, de *impotencia prematura*, de *enflaquecimiento general*, de **tisis pulmonar, de tercianas y calenturas intermitentes, epidémicas y endémicas.**

El Vino del Doctor Cabanes, por la energía de su accion cordial, *devuelve las fuerzas, activa la circulacion de la sangre y anima de un nuevo vigor* tanto á los niños *apocados, raquíticos y enfermizos*, como á los *jóvenes gastados* por los *excesos* en el trabajo ó en los *placeres* ó por un *crecimiento demasiado rapido*, y á los ancianos debilitados. Es muy recomendable en las convalecencias pues en pequeñísimo volúmen encierra un alimento fortificante, tónico y muy nutritivo, y en los casos de impotencia y esterilidad en la muger, consecuencia de debilidad de los organos genitales.

Corta los vómitos que tan frecuentes son durante la preñez y que tanto debilitan á las Señoras, aumenta la secrecion de la leche en las nodrizas, y dá un vigor extraordinario á las criaturas, gracias á la influencia de sus principios tónicos. Es soberano en los casos de diabétis, de *afecciones de la médula espinal*, de *histeria*, de *epilepsia*, de *raquitismo* y en general, siempre que es necesario recurrir á un tónico poderoso, vigorizador que dé nuevas fuerzas á los pacientes.

Se sustituye con las mayores ventajas á los licores perniciosos como el ajenjo, el vermuth, como escitante del apetito. Es un preservativo apreciado para los *viajeros* y *marinos*, como *antiepidémico* y antídoto de la *fiebre amarilla*, el *vómito* y otras enfermedades tropicales.

Debe tenerse sumo cuidado en rehusar *las numerosas imitaciones fraudulentas* que existen y que son nocivas para los enfermos y debe rehusarse toda botella que no lleve incrustado en el vidrio : **Vin du D.r Cabanes, Paris**, y las firmas del Doctor CABANES y del preparador L. PIMPETERRE-CABIRAN tanto en la faja que rodea la botella, como en la etiqueta cuadriculada y en la marca de Fábrica, depositada, con arreglo á las leyes, en todos los paises.

NOTA. — *Para evitar las falsificaciones no se deberán aceptar más que las botellas que tengan en los rótulos, en las bandas de papel, que envuelven los cuellos y en las marcas de fábrica las firmas del* D.r Cabanes *y del preparador* L. Pimpeterre-Cabiran, *iguales á las siguientes.*

AGENTES PARA MONTEVIDEO :
DEMARCHI, PARODI y C.ª

Agentes generales para el Mundo entero : L. PIMPETERRE-CABIRAN, Farmacéutico Químico, en Toulouse y en PARIS, 19, Calle Vieille-du-Temple.

Depósito : Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

Colecturía General

Se avisa al comercio que con el objeto de verificar el inventario de los Almacenes de Aduana, que acaba de practicarse, deberá presentar en esta Oficina los Estados de las existencias que tuviere en depósito en la fecha de la presentacion de los Estados.

Para cada depósito se presentará un Estado por duplicado.

Cada Estado contendrá seis columnas, la primera para la fecha de entrada, la segunda para el buque importador, la tercera para las marcas, la cuarta para los números, la quinta para los envases y la sexta para la designacion general de la mercancía.

Una vez comparados los Estados que se presenten, con el Inventario, se devolverá á los interesados el original con las anotaciones á que de margen, archivando para constancia el duplicado.

Vencido el plazo de un mes que se acuerda para la presentacion de los Estados, no se oirá reclamacion alguna por faltas ó estravios de mercadería entrada á los depósitos antes del 6 de Mayo próximo; á cuyo efecto la Colecturía otorgará un recibo á todo aquel que haya presentado sus Estados.

Montevideo, Abril 6 de 1880.

a7.1 mes *E. Dauber.*

MUEBLEROS

Gran surtido de chapa

DE

Nogal,
Erable,
Caoba,
Roble,
Thuya,
Jacarandá
Erable grise,
Palo de Rosa,
Negro imitacion ébano.

NÚM. 13—CALLE DE PAYSANDÚ—NÚM. 13

mz24.perm

GRANULOS ANTIMONIALES DEL D.r PAPILLAUD

La Academia de Medicina de Paris *ha emitido su dictámen sumamente favorable sobre esta nueva medicina tambien*

Aprobada por la Junta de Hygiene del Brasil.

Gránulos Antimoniales contra Enfermedades del corazon, Asma, Catarro, Tisis y Afecciones nerviosas.

Gránulos Antimonio-Ferrosos contra Anemia, Clorosis, Neuralgias, Nevrósis y Afecciones escrofulosas.

Gránulos Antimonio-Ferrosos CON BISMUTO contra las Enfermedades de las vias digestivas (*Dispepsias, Gastralgias*) y las Enfermedades nerviosas.

F.ia E. MOUSNIER, en Saujon (Francia).

Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

PRODUCTOS DE LA CASA J. P. LAROZE

Aprobados por la Junta de Higiene del Brasil

CALLE DE LOS LIONS-SAINT-PAUL, N.º 2

PARIS

Jarabe Depurativo de corteza de naranja amarga con **Yoduro de Potasio**

Remedio infalible contra las *Afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas y reumáticas*, los *tumores fríos*, las *glándulas del pecho*, los *accidentes sifilíticos secundarios y terciarios*, etc.

Jarabe Laroze de corteza de naranja amarga.

Recomendado eficazmente por todos los facultativos como *regulador perfecto de todas las funciones del estómago* y los *intestinos*.

Jarabe Ferruginoso de corteza de naranja amarga y de quassia amarga, con **Proto-yoduro de Hierro**

El estado líquido es aquel que mas facilita la inoculacion del hierro en los casos de *colores pálidos, flujos blancos, irregularidades y faltas de menstruacion, anémia y raquitismo*.

Jarabe Sedativo de corteza de naranja amarga con **Bromuro de Potasio**

Químicamente puro. Es el mas enérgico é infalible de todos los calmantes para las *afecciones del corazon, de las vias digestivas y respiratorias*, para las *neuralgias*, la *epilepsia*, el *histerismo*, las *neurósis en general* y el *insomnio tan comun en los niños durante la denticion*.

Se hallan de venta en todas las buenas Farmacias y Droguerias de América.

Depósito: A. Demarchi hnos. y C.ª

CASA AMUEBLADA

Se venden las existencias de una de las mas nombradas y acreditada casa amueblada, situada en la principal calle de esta ciudad. Para pormenores, dirijirse á Federico Ruano, calle del Sarandí, número 183, entre Zabala y Misiones. f18.



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general semestral ordinaria, que en cumplimiento del art. 9 de sus estatutos tendrá lugar el jueves 15 del corriente, á la una de la tarde, en el salon del Banco.

Montevideo, Abril 6 de 1880.

a6.9 *El Secretario.*

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, España y Portugal.

mz6.perm

ACEITE DUCOUX

ACEITE DE HÍGADO de Bacalao Yodo-Ferruginoso con Quina Y CON ESTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

Este **Aceite** es el resultado de los perseverantes estudios y los numerosos ensayos hechos por el **D.r DUCOUX**, durante una larga série de años para conseguir por fin el llegar á reunir en un solo producto, el *Aceite de hígado de bacalao*, el *Hierro*, la *Quina*, y el *Jarabe de corteza de naranja amarga*.

Los elementos que entran en su composicion y que esplican suficientemente su inmenso éxito y el aumento continuo que en su consumo prueban palmariamente que está dotado de todas las cualidades necesarias para curar la **Anemia**, la **Clorosis**, las **Enfermedades del pecho**, las **Bronquitis**, los **Resfriados**, los **Catarros**, la **Tisis**, la **Diatesis** y las **Afecciones escrofulosas, etc., etc.**

Los facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento, cuyo uso es sumamente fácil y económico, y que está dotado de un olor agradable, á mas de no tener sabor alguno de ningun género.

Depósito general en Paris, D.r DUCOUX, 209, rue St-Denis.

En Rosario y Montevideo : A. DEMARCHI Hermanos y C.ª, y en todas las Farmacias.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

FOLLETIN 66

El Conde de Lavernie

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

Por AUGUSTO MAQUET

—Y la cita?

—En la torre de la Penitencia.

—Y Antonieta?

—Enferma hasta el punto de no poder salir hoy del convento como lo pretendia el marqués.

—Ah! mi buen Jazmin! y los espias nada han visto?

Los espías han debido ver cuanto he hecho hasta llegar á las paredes del convento; allí se ha estrellado su inquisicion; pero como no podia impedirles que me siguiesen, ni ellos que entregase yo la carta, me consuelo de haber sido espiado.

—Tranquilizaos, querido abate; estais pálido, temblais.

Jazmin refirió cómo habia salido aquella mañana á pié, cómo habia montado á caballo en el cuartel del rey, y cómo se habia dirigido otra vez á pié hácia los pantanos. Allí habia tomado un caballo que le prestó el ayo del jóven corneta, y con el habia llegado á San Ghislan, dando mil vueltas por la llanura y obligando á los espías á meterse en el agua hasta los riñones.

—Salí luego, añadió, por una puerta opuesta á la que eligiera para entrar, de modo que los esbirros del marqués no sabrán lo que les pasa y me creerán llovido del cielo; al llegar á las líneas he encontrado á dos de aquellos señores, quienes me han dado caza, y aquí me teneis en ayunas desde ayer tarde.

Gerardo hizo servir al buen hombre el desayuno y la comida que ni siquiera habia probado, y apo-... parte de su comision, y el marqués desea saber si os encontrais aquí. Mostraos.

—No haré tal, repuso Gerardo, pues aunque pueden verme no sucederá lo mismo dentro de pocas horas, y que diriamos entonces?

—Escuchad, insisten en veros.

—Dejad que insistan; no es costumbre que un oficial arrestado reciba visitas. Salid vos y decídselo asimismo.

—Mejor es.

Jazmin salió en efecto como si el ruido del altercado hubiese excitado su curiosidad, y vió al espía de la capa oscura que se decia encargado de los galones y cordones de la caballería ligera, y que solicitaba hablar al teniente por asuntos del servicio.

Jazmin le despidió sin aspereza y le envió al general Rubantel; pero no pudo menos de sonreirse al ver que aquel hombre, alarmado por no haber visto al teniente Lavernie, emprendia una precipitada carrera para avisar á un compañero suyo parado á alguna distancia, y correr luego ambos con todas sus fuerzas en direccion al cuartel de Louvois.

Y mientras Jazmin se reia todavía con Gerardo y procuraban los dos adivinar qué medio emplearia el ministro para convencerse de la presencia del conde en su tienda, llegó un jinete portador de un parte circular que debia ser firmado por todos los jefes de cuerpo y por sus tenientes

Gerardo no consideró el medio muy ingenioso, pero creyó que su deber era firmar. Firmó, pues, y se mostró al jinete, el cual partió al momento para participar al ministro la buena noticia.

—Este es el momento de escapar, dijo Jazmin; aprisa!

Eran entonces las siete y media; Gerardo se deslizó por debajo de las telas de la tienda con las mayores precauciones para no ser visto, aprovechando las desigualdades del terreno y las sombras que proyectaban los mil objetos del campamento; y envuelto en la oscura capa del abate dirigióse con rápido paso hácia los pantanos, donde Jazmin le tenia preparado uno de los caballos del corneta.

Gerardo montó en él y le hizo volar por la llanura; al divisarlo desde lejos creyeron las rondas que seria un ayudante llevando alguna órden de mucha importancia.

Una patrulla de suizos quiso detenerle para recibir el santo y seña, pero Gerardo contestó con la mas completa seguridad; tan pronto como le reconocieron se apartaron. Gerardo se libró de lodo, pasó por todas partes, y detúvose á su espumante caballo junto á las paredes de la abadía diez minutos antes de dar las ocho.

La noche era mas hermosa aun que la de la víspera para los poetas y para los amantes; una brisa perfumada y armoniosa murmuraba entre las ramas de los árboles, é impulsaba en el cielo algunas pardas nubecillas. Alrededor de San Ghislan vagaban varios destacamentos custodiando las líneas; y el paso de los caballos en la yerba humedecida, el grito de los centinelas, y de cuando en cuando un aislado mosquetazo contrastaban con el profundo silencio en que yacian los sombríos edificios y el vasto parque del convento.

Gerardo fué siguiendo la pared de cerca, como se le habia prevenido, y llegó junto á la barrera colocada sobre la bóveda del acueducto, cuyas aguas, utilizadas antes por el convento, y abandonadas entonces, caian en ruidosa cascada á la parte exterior del muro, serpenteando por la llanura en mil caprichosos riachuelos.

Gerardo descansó algunos momentos junto á la cascada, y deseoso de ver llegar al guia que Jazmin le prometiera, dirigia á su alrededor impacientes miradas. El ruido del agua le aturdia sin dejarle percibir otro rumor alguno, y maldecia á la náyade impertinente, cuando de pronto cesó el estrépito, el agua disminuyó de volúmen, y solo un quejumbroso arroyo depositó con lentitud sus perlas en los juncos y en la yerba.

Aquel inesperado silencio permitió á Gerardo oir al lado opuesto del camino furtivos pasos en la arena, y una especie de sonido mas semejante á un gruñido que á una voz humana.

—Vaya un agua complaciente, pensó Gerardo; no tendré necesidad de mojarme los pies para llegar al jardin.

El guia era una especie de espectro medio religioso, medio femenino; un holgado manto negro con una capucha caida hasta los ojos envolvia por completo al personaje, que parecia mujer á juzgar por las faldas, y mujer de mal humor á juzgar por su paso precipitado y por sus sordos refunfuños. A pesar de su curioso exámen, Gerardo no logró atisbar su rostro, y como quisiese entablar conversacion por medio de tímidos monosílabos, el guia contestó con un chit! muy seco, muy áspero, que le hizo ... nueva reprimenda, y así anduvieron durante algunos minutos por sinuosas avenidas, atravesando en puentes de madera los estanques, cuyos blanquizcos vapores se destacaban en las tinieblas. Por fin, el mal humorado espectro se detuvo cerca de una torrecilla medio oculta por las enredaderas y las vides silvestres, exhaló un ruidoso suspiro, indicó con gesto desabrido la abovedada puerta, y desapareció murmurando estas palabras, únicas que Gerardo habia podido distinguir:

—Qué castigo!...... Jesús mio!

Sorprendido el jóven por aquel fatal apóstrofe, estuvo tentado de temer el castigo que anunciara la vieja, pero le faltó tiempo para reflexionar; la puerta se hallaba entreabierta, el reflejo de la pantanosa bruma iluminaba vagamente los objetos á su alrededor, y distinguió una blanca mano que se adelantaba hácia la suya, una sombra que se sonreia en el opaco fondo de la puerta, mientras que una voz, la mas suave melodía que hubiese halagado nunca su oido, murmuraba:

—Gerardo! sois vos?

La vista de aquellas encantadoras facciones, la presion de aquella mano temblorosa, aquella voluptuosidad de un segundo, aquel fuego que abrasó su pecho; hicieron olvidar á Gerardo las horas, los meses, el eterno año de dolores que habia esperimentado por el amor de una mujer.

En aquel momento comprendió la poderosa clemencia de Dios, que jamas anonada al hombre con interminables sufrimientos, é hincó la rodilla ante la jóven, no tanto quizás para adorarla como para dar gracias á Dios que se la devolvia.

Tambien Antonieta sentia abrirse delante de sí una perspectiva de felicidad inesperada; y harto pura, harto inmaterial para divinizar el objeto de su amor, adoraba igualmente al soberano de las almas y de los corazones al estrechar la mano de Gerardo.

Con los labios mudos, pero con los ojos llenos de apasionados propósitos, atrajo al jóven hácia el sombrío locutorio, que precedia á la Penitencia. Sus ojos, acostumbrados á las tinieblas, distinguieron un banquillo en el que se sentó, mientras que el jóven se colocó junto á una ventana enrejada, por la cual penetraban los primeros albores crepuscu-...

—Con que no me habeis olvidado? Ah! cuánta generosidad!

—Podia hacerlo por ventura? No ha pasado un minuto sin que pensara en vos.

—Pues para mí ni un instante, murmuró la jóven.

Aquellas palabras exigian un beso: Gerardo sentia irradiar al rededor de su frente todo el calor, toda la juventud, todos los perfumes de amor que exhala la mujer querida. Sus miembros se estremecieron, una nube cegó sus ojos, pero buscando valor en el fondo de su pecho, dijo con voz ahogada:

—Cuánto habreis sufrido antes de llegar aquí!....

—Ah! contestó, pero he venido.

Y refirió al jóven sus primeros tormentos en la Penitencia luego de su llegada á la abadía: no olvidó la tierna proteccion de la marquesa; pero el recuerdo del horrible calabozo hacíala aun estremecer.

—Cómo! exclamó Gerardo, así os castigaban por el afecto que me habeis conservado. Ah! tranquilizaos, querida Antonieta; ha pasado ya el tiempo de los sufrimientos, y en adelante viviremos el uno para el otro. Mas pensemos ahora en lo presente; decidme, habeis recibido mi carta? qué ha sucedido?

—Oh! cosas extraordinarias! Mi vida, por mas triste que parezca, está adornada de luz y poesía; vuestra imágen llena toda mi soledad, y no hay dolor que no mitigue un consuelo que siempre emana de vos. Desde hace algun tiempo hallaba á mi protectora fria y reservada; cesó de enviarme á buscar por su camarera, la señorita Balbien, á quien todas las mañanas veia entrar en mi celda con palabras afectuosas ó con algun presente de su señora. Escribí y no obtuve respuesta; lloré y nadie se curó de mis lágrimas; pero esta mañana, cuando sola y detrás de mis compañeras pasaba por el patio para dirigirme á la capilla al primer rezo, ví á la señorita Balbien hablando con la superiora; ambas me volvian la espalda, pero la camarera, que procura evitar mi encuentro hace algunos dias, me divisó, y se llevó á la superiora fuera del patio, cuya puerta cerró con violencia. Ah! caballero, os aseguro que he tenido un gran sentimiento, y mis lágrimas corrieron de nuevo; sin embargo, quise continuar mi camino hácia la capilla, donde mi ausencia hubiera sido observada, y figuraos mi sorpresa cuando al ... Balbien ni la superiora la habian visto al pasar! Ved si soy afortunada!

El tiempo era harto precioso para que Gerardo lo empleara en comentar con Antonieta la mayor ó menor destreza de su mensajero.

—Y cómo ha tomado el marqués la excusa de vuestra fingida enfermedad? preguntó.

—Con mucha impaciencia, la superiora me exhortaba á ponerme en camino, pero yo me resistí, pues era cierto que aquella carta produjo en mi una violenta calentura, y no mentia al fingirme enferma; sin embargo, como saben que soy muy animosa, todas me excitaban á partir.

—Y la marquesa insistió tambien para que partierais?

—No, pero no me ha detenido como yo esperaba; ni siquiera ha querido entrar en mi celda, y he oido que en el corredor grande decia: «Si esa niña se pone mala, será preciso llamar á un médico de Valenciennes.» Todos mis males han desaparecido cuando esta noche he salido furtivamente de mi celda para venir aquí!

Querida Antonieta, exclamó Gerardo, mañana verán que vuestro mal no ha empeorado, y os obligarán á partir.

—Creo que vuestra venida ha sido para impedirlo, no es verdad? dijo la jóven con la singular firmeza que Gerardo ya conocia.

He venido en efecto para consultaros sobre vuestras intenciones, señorita.

Antonieta le miró con tanta sorpresa que la llama de su mirada brilló á pesar de la oscuridad.

Os comprendo, dijo la jóven con alegría; vuestra razon, vuestra delicadeza igualan á mi experiencia, sino la sobrepujan. Os consulto pues únicamente acerca de los medios que debemos emplear para libraros de una vez de la absurda tiranía que con harta paciencia habeis sufrido.

—Los medios! contestó Antonieta, solo sé uno.

—La fuga! no es verdad? exclamó Gerardo, que á la sola idea de una libertad inalterable con Antonieta sentia renacer todos sus instintos valerosos, desvanecer todos sus temores. Ah! sí, es el único medio. Partamos!..

—Habeis avisado ya á la marquesa de Maintenon? preguntó Antonieta.

San Ghislan; porque en fin se ha portado conmigo como una tierna madre; y disponer de mi sin haberla al menos dado gracias, seria una ingratitud, una falta de corazon que Dios castigaria sin duda, y de la cual jamas me haré culpable.

—Señorita, observó Gerardo con cierta tristeza mezclada de respeto, advertir á la marquesa es obligarla á reteneros aquí; la ocasion que se os ofrece ahora quizás nunca vuelva á presentarse. Creedme, Antonieta; paréceme que nuestra protectora cierra los ojos movida por un resto de benevolencia, y que esta noche ha permitido que salierais de vuestra celda cuando tan fácilmente podia impedirlo. Todo conspira con nosotros y por nosotros... Tengo un caballo en la barrera del acueducto; marcharemos á Valenciennas, atravesaremos el Artois, y no nos detendremos hasta llegar al mar. Desde allí escribiremos á la marquesa, la cual nos perdonará por haber triunfado al fin de la esclavitud, del deshonor quizás; pero en nombre del cielo, Antonieta, no mas vacilacion, no mas duda. Ah! no me sacrifiqueis á lo que podrán decir, vos que ignorais lo que yo os sacrifico. Ah! si mañana estuvieseis del todo perdida para mí, si mañana cayeseis otra vez en poder de ese malvado, de ese impío... Antonieta, querida mia, esposa mia, no sacrifiqueis por una falsa delicadeza las perversas miras de Louvois.... Si ha logrado perderme á mí, salvaos vos á lo menos!....

—Si quisiera darme muerte lo habria hecho...

—Cómo sois tan ciega que no adivinais sus infames proyectos? Por consejo de mi preceptor habia renunciado por un momento á la idea de llevaros conmigo, y habia venido para deciros: Antonieta, si el marqués os arranca de San Glislan, dejad por todas partes huellas de vuestro paso; nombraos sin cesar, invocad siempre mi nombre, advertid por el camino á las mujeres caritativas; pregonad el nombre de vuestro perseguidor por los pueblos, por las posadas; y vuestro nombre, el mio y el de Louvois llegarán á oidos de alguien que me advertirá. De este modo, vida mia, aunque esteis lejos de mí, no os habré perdido; mientras un resto de vida anime vuestro cuerpo encantador, mientras corra por vuestras venas una gota de sangre, me llamareis y yo acudiré siempre... Encontraré vuestro retiro, penetraré...